



## COMUNICACIÓ 3

Referència del concurs	LE-294-295-296-297-298-299-300/751
Referencia del concurso	

### VALORACIÓ PRIMERA PROVA VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

La valoració dels mèrits preferents són els que consten a la relació definitiva d'acreditació dels mèrits publicats a la pàgina web de la convocatòria.

Les valoracions desglossades es realitzen d'acord amb els criteris acordats i s'aplica les condicions per superar la prova. La valoració de los méritos preferentes son los que constan en la relación definitiva de acreditación de los méritos publicados a la página web de la convocatoria.

Las valoraciones desglosadas se realizan de acuerdo con los criterios acordados y se aplica las condiciones para superar la prueba.

#### VALORACIÓ PRIMERA PROVA / VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

**COGNOMS I NOM DE LES PERSONES CANDIDATES - VALORACIONS DESGLOSSADES D'ACORD AMB ELS CRITERIS DE VALORACIÓ I ELS SEUS ASPECTES ESPECÍFICS ACORDATS A L'ACTE DE CONSTITUCIÓ**  
**APELLIDOS Y NOMBRE DE LAS PERSONAS CANDIDATAS - VALORACIONES DESGLOSSADAS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SUS ASPECTOS ESPECÍFICOS ACORDADOS EN EL ACTO DE CONSTITUCIÓN**

**CANDIDATO. PAVEL AGUILAR, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera. Experiencia docente un (3,5/10); experiencia investigadora, (3/10); en relación con los cursos de formación docente, recibidos, es (0/5), en relación con la internacionalización, es ponderable en un (2/5). En relación con el apartado otros méritos: (2/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (2,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 12 puntos.**

**CANDIDATA. IRMA ARRIBAS, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (6/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (5/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (1/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (4/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (2/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 23 puntos.**

**CANDIDATO. GINÉS ÁVILA, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (6,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (9/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (4/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (1/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (2,5/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (7,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 30,5 puntos.**

**CANDIDATO. PABLO BAQUERO, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (3/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (6/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (1/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (4/5). El apartado otros méritos: es ponderable en un (0/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (6,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 20,5 puntos.**



**CANDIDATA. FANNY BERRIGUETE, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (3,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (5/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (3,5/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (1/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (1/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (8/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 22 puntos.**

**CANDIDATA. ALIA BESNÉ, La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (6,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (5,5/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (0/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (0/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (2/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (3/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 17 puntos.**

**CANDIDATA. MARILENA CHRISTODOULOU. La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (6,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (6/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (4/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (4/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (2/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (8/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 30.5 puntos.**

**CANDIDATA. MARIOLLY DÁVILA. La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (6/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (7/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (2/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (2/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (2/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (8/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 27 puntos.**

**CANDIDATO. JESÚS ESQUINAS. La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (8/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (8/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (3/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (4/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (3/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (7/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 33 puntos.**

**CANDIDATO. CARLOS GONZALVO. La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (5,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (6/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (0/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (3/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable en un (1,5/5). En relación con el Plan de trabajo, ponderable en un (7,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida 23,5 puntos.**

**CANDIDATO. SEBASTIÁN HARRYS. La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su experiencia docente ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (9,5/10). En relación con su experiencia investigadora, es ponderable en un (8/10). En relación con los cursos de formación docente, recibidos, es ponderable en un (3/5). En relación con la internacionalización, es ponderable en un (4,5/5). En relación con el apartado otros méritos: es ponderable**



en un (2/5). En relación con el **Plan de trabajo**, ponderable en un (9,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida **36,5 puntos**.

**CANDIDATA. MANUELA IANNI.** La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su **experiencia docente** ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (9/10). En relación con su **experiencia investigadora**, es ponderable en un (7,5/10). En relación con los  **cursos de formación docente, recibidos**, es ponderable en un (4/5). En relación con la **internacionalización**, es ponderable en un (1/5). En relación con el apartado **otros méritos**: es ponderable en un (4/5). En relación con el **Plan de trabajo**, ponderable en un (8,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida **34 puntos**.

**CANDIDATA. ANDREA ORTEGA.** La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su **experiencia docente** ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (8,5/10). En relación con su **experiencia investigadora**, es ponderable en un (8/10). En relación con los  **cursos de formación docente, recibidos**, es ponderable en un (4/5). En relación con la **internacionalización**, es ponderable en un (4/5). En relación con el apartado **otros méritos**: es ponderable en un (3,5/5). En relación con el **Plan de trabajo**, ponderable en un (8/10). En base a ello y a la valoración global obtenida **36 puntos**.

**CANDIDATO. MARC ROCA,** La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su **experiencia docente** ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (8/10). En relación con su **experiencia investigadora**, es ponderable en un (6,5/10). En relación con los  **cursos de formación docente, recibidos**, es ponderable en un (4/5). En relación con la **internacionalización**, es ponderable en un (2/5). En relación con el apartado **otros méritos**: es ponderable en un (2/5). En relación con el **Plan de trabajo**, ponderable en un (8/10). Por todo ello la valoración global obtenida **30,5 puntos**. .

**CANDIDATA. LUDOVIA ROLANDO.** La comisión, valora su primera prueba de la siguiente manera, En relación con su **experiencia docente** ajustada al perfil de la plaza, es ponderable en un (2/10). En relación con su **experiencia investigadora**, es ponderable en un (1,5/10). En relación con los  **cursos de formación docente, recibidos**, es ponderable en un (1/5). En relación con la **internacionalización**, es ponderable en un (4/5). En relación con el apartado **otros méritos**: es ponderable en un (1/5). En relación con el **Plan de trabajo**, ponderable en un (2,5/10). En base a ello y a la valoración global obtenida **12 puntos**.

Valoració mínima per superar aquesta prova, si així ha estat acordada:  
[Valoración mínimo para superar esta prueba, si así ha sido acordada:](#)

27 puntos



**LES VALORACIONS DELS MÈRITS PREFERENTS**

**APELLIDOS Y NOMBRE DE LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SUPERAN LA PRIMERA PRUEBA –  
VALORACIÓN MÁS LAS VALORACIONES DE LOS MÉRITOS PREFERENTES**

Cognoms i nom Apellidos y nombre	Valoració primera prova Valoración primera prueba	Puntuació mèrits preferents Puntuación méritos preferentes	VALORACIÓ TOTAL VALORACIÓN TOTAL
ÁVILA CASADEMONT, GINÉS	<b>30,5</b>	<b>20</b>	<b>50,5</b>
CHRISTODOULOU, MARILENA	<b>30,5</b>	<b>10</b>	<b>40,5</b>
DÁVILA CORDIDO, MARIOLLY	<b>27</b>	<b>30</b>	<b>57</b>
ESQUINAS, DESSY, JESÚS	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>53</b>
HARRIS, SEBASTIÁN	<b>36,5</b>	<b>20</b>	<b>56,5</b>
IANNI, MANUELA	<b>34</b>	<b>20</b>	<b>54</b>
ORTEGA FRUTOS, ANDREA	<b>36</b>	<b>20</b>	<b>56</b>
ROCA MUSSAC, MARC	<b>30,5</b>	<b>10</b>	<b>40,5</b>

Contra aquesta valoració es pot presentar reclamació davant el rector en el termini de 10 dies hàbils a comptar des de la publicació de la proposta de contractació en la pàgina web de la convocatòria.

Contra aquesta valoració se puede presentar reclamación ante el rector en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de la propuesta de contratación en el pagina web de la convocatoria.

**SECRETARI/ÀRIA DE LA COMISSIÓ**  
**SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN**